

N.º 1



J. S. M. & H.ª
Amo. Sor.

La Amaru. del Tesoro publico

Consecuente a lo q. expusimos en nuestro Informe de 29. del mes y año pp. sobre la falta de co-
noscim. q. notamos de varios pagos hechos por la
a la cuenta de la Prefectura del Departam. en la cuenta q. rindiz avar
Departam. p. hacer las deudas pord. al mes de Octre. de dho. año que O.E. se sirvió
aplicaciona.
ordenar su aprobacion con la de esta Gov.ª genl. q.
la necesidad aplicacion de varias partidas p. darles
su deuda aplicacion, a indispensable tener a la vista
los docum. a q. se refiere dho. cuenta. En cuya vir-
tud suplicamos a O.E. que dignandose al efecto
remita a esta Oficina todos los docum.
q. hacen referencia a dho. mes, y verifique lo mi-
mo con la siguientes de q. ha de rendir cuenta
todo p. los fines del servicio q. delam. indicad.

Dios que. a O.E. m. a. Gov.ª genl. del
Estado Lima Enero 9. de 1824.



O. L. 103-55

MH-OL103
Ca 24
Doc 58
Fol 1

J. S. M. & H.ª
Amo. Sor.
Excmo. Sr. Dir. de la
Republica